

Río Gallegos, 6 de agosto del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06368-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "MÉTAHEURISTICAS: MEJORAMIENTO DE SUS CAPACIDADES EXPLORATIVAS Y SU APLICACIÓN EN MINERÍA DE DATOS SCHEDULING DINAMICO" cuya responsable es la AdeS. María E. De San Pedro;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO (\$ 337,55);

Que obra el V° B°, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

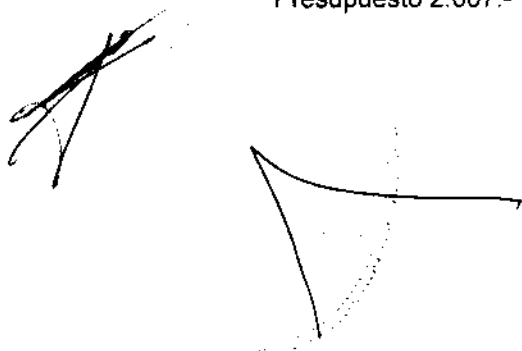
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por la AdeS. María E. De San Pedro responsable del proyecto "MÉTAHEURISTICAS: MEJORAMIENTO DE SUS CAPACIDADES EXPLORATIVAS Y SU APLICACIÓN EN MINERÍA DE DATOS SCHEDULING DINAMICO", en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO (\$ 337,55), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO (\$337,55), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia: Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2- Proyectos de Investigación . Inciso:

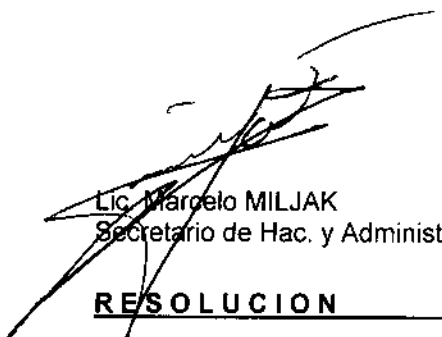
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 90,95
3.5.1. Transporte.....	\$ 23,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 133,60
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 90,00
TOTAL INCISO 3	\$ 246,60

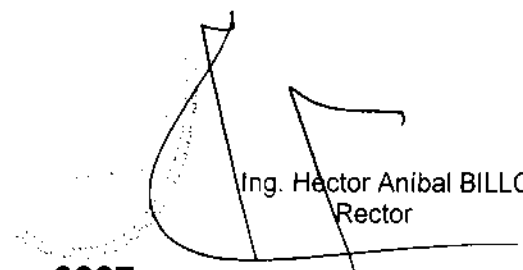
Presupuesto 2.007.-





Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Anibal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° 0687

-2007.-